



NIT. 900.123.949-4



Villavieco, 28 de diciembre del 2022

Doctora  
**LUZ MIREYA GONZALEZ PERDOMO**  
Gerente Lotería del Meta  
Despacho.

Referencia: Informe definitivo de Auditoría Área Comercial

En cumplimiento de mis funciones como Control Interno de esta Empresa, me permito presentar informe de auditoría al área Comercial periodo comprendido del 1 de Julio del 2021 al 30 de marzo de 2022.

## **OBJETIVO GENERAL**

La auditoría tiene como propósito verificar el cumplimiento de las normas y procedimientos y evaluar la gestión de la Lotería del Meta en el área Comercial, con el fin de establecer el nivel de confiabilidad, consistencia de la información, funcionamiento y operatividad, y así determinar si el proceso se adelanta bajo los principios de eficiencia y eficacia.

## **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

Comienza con la reunión donde se socializa el plan de trabajo y termina con reunión de cierre donde se darán a conocer las observaciones plasmadas en el informe preliminar.

## **DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS**

### **1. Evaluar Plan de Mercadeo del 2021 y 2022**

Antes de evaluar el Plan de Mercadeo de la Lotería del Meta, considero importante definir que es un Plan de Mercadeo o Marketing y las importancia que tiene dicho plan en una Empresa.

El Plan de Mercadeo es un documento esencial donde se plasman todos los estudios de marketing que se realizaron por la empresa, así como los objetivos que se quieren

---

Calle 38 # 32-37 Tel. 6711000 e-mail. [servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co](mailto:servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co)



NIT. 900.123.949-4

conseguir, las estrategias a implementar y planificar qué acciones se deben llevar a cabo. El plan de mercadeo o de marketing, es una guía que va a orientar a una empresa en los pasos que debe seguir en todo momento.

La importancia de contar con un plan de mercadeo en la Empresa se define a continuación:

- Sirve para conocer la posición en el mercado y contar con una visión certera del sector.
- Hace posible conocer mejor a los competidores, pero sobre todo a los pain points del buyer persona (problemas o situaciones que los consumidores encuentran al utilizar los productos y servicios de una empresa).
- Por medio de este se define una estrategia de comunicación, se plantean acciones entocadas en los objetivos de la empresa y se garantiza una coherencia entre unas y otras.
- Permite la planificación de las acciones a realizar a lo largo de un año (o durante el tiempo establecido). Esto para saber con qué presupuesto se cuenta y cuáles recursos se deben destinar a cada una de ellas.
- Logra evitar sorpresas desagradables que supongan un obstáculo en el cumplimiento de los objetivos empresariales.
- Posibilita la evaluación periódica de las estrategias para comprobar el ROI (Retorno Sobre la Inversión). Es una métrica usada para saber cuánto la empresa ganó a través de sus inversiones.

Teniendo en cuenta la anterior ilustración, se procedió a revisar el Plan de mercadeo 2021 y 2022 de la Lotería del Meta, el cual fue solicitado el 25 de abril del 2022, mediante oficio OCi-06-2022.

El 28 de abril del 2022, fue entregado el documento denominado Plan de Mercadeo 2020-2021 y anexo se encuentra el Plan del 2022, se realizó la respectiva revisión encontrando lo siguiente:

- El plan de mercadeo para el 2020, la refleja las normas que exigen la obligación de contar con un plan de mercado, como herramienta esencial para establecer un direccionamiento y una planeación del presupuesto.
- El Plan cuenta con un objetivo general, 4 objetivos específicos, un plan estratégico que se divide en las **partes interesadas**: (Distribuidores, Los loteros y Alianzas y convenios estratégicos), **estrategias** (Club de amigo de la Lotería del Meta, Barriada por las calles, Fortalecimiento del mercado local, Expo malocas 2020, puntos de ventas autorizados, Carpa de Rodante de la Lotería del Meta, Plan de

---

Calle 38 # 32-37 Tel. 6711000 e-mail. [servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co](mailto:servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co)



NIT. 900.123.040-4



Abonados, Participa y Gana, Gana sin moverte de la casa, T.A.T, Lanzamiento del Bi fraccional, 52 Torneo internacional del Joropo 2020, Viaja con la Meta, Evento de Diciembre) y **promocional** (Concursa y gana con el Meta, Promocional con la Red Comercial de juegos y Servicios de Colombia S.A.S, Promocional con el Grupo Empresarial en línea S.A, con la Lotería del Meta gana más billetes, Con la Meta si se puede).

También cuenta con la matriz consolidada, la cual refleja las actividad de las estrategias y promocionales, el tiempo determinado y las metas, tal como se evidencia a continuación:

TIPO	ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	2020												META	
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE		
ESTRATEGIAS	"Club de Amigos de la Lotería del Meta"	17/01/2020	31/12/2020														60 ALIADOS
	"Barido por las calles"	25/02/2020	16/12/2020														2% CRECIMIENTO MERCADO NACIONAL
	"Fortalecimiento del mercado local"	18/01/2020	31/12/2020														8% CRECIMIENTO MERCADO LOCAL
	"Expo malocas 2020"	30/01/2020	2/01/2020														18% CRECIMIENTO EN VENTA POR EL
	"Puntos de Venta Autorizados"	30/01/2020	31/12/2020														5% AUMENTO VENTAS LOCALES
	"Carpa de Rodante de la Lotería del Meta"	30/01/2020	31/12/2020														2% AUMENTO EN VENTAS MERCADO NACIONAL
	"Plan de Abonados"	21/05/2020	31/12/2020														
	"Participa y Gana"	26/02/2020	25/12/2020														
	"Gana Sin Moverte de la Casa"	6/05/2020	23/12/2020														25% AUMENTO EN VENTAS VIRTUALES
	"T.A.T."	25/06/2020	31/12/2020														5% AUMENTO EN VENTAS LOCALES
	"Lanzamiento del Bifraccional"	25/06/2020	1/07/2020														2 % AUMENTO EN VENTAS A NIVEL
	"52 Torneo Internacional del Joropo 2020"	25/06/2020	1/07/2020														20% AUMENTO EN VENTAS A NIVEL LOCAL
"Viaja con la Meta"	30/07/2020	16/09/2020														5% AUMENTO VENTAS NACIONAL	
"Evento de diciembre"	11/12/2020	12/12/2020														0,5% AUMENTO VENTAS NACIONAL	
PROMOCIONALES	"Concursa y Gana con la Meta"	4/6/20	24/12/1931													7% AUMENTO EN VENTAS A NIVEL NACIONAL	
	"Promocional con la Red Comercial de Juegos Y servicios de Colombia S.A.S."	29/07/2020	25/11/2020													8% CRECIMIENTO MERCADO NACIONAL	
	"Promocional con el Grupo Empresarial en línea S.A."	29/07/2020	25/11/2020													10% CRECIMIENTO MERCADO NACIONAL	
	"Con la Lotería del Meta gana más billetes"	8/07/2020	25/11/2020													4% CRECIMIENTO MERCADO NACIONAL	
	"Con la Meta, si se puede"	10/06/2020	28/10/2020													2% AUMENTO EN VENTAS MERCADO NACIONAL	

El plan de mercadeo 2021 y 2022 son similares al Plan del 2020 contiene las misma **estrategias, exceptuando dos de ellas** ("Gana sin moverte de la casa y Viaja con la Meta, Evento de Diciembre") y se evidenció tan solo una estrategia nueva denominada **Eventos y Muestras Culturales** tal como se muestra a continuación:

Calle 38 # 32-37 Tel. 6711000 e-mail. [servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co](mailto:servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co)





NIT. 900.123.049-4

- No se está llevando el Formato de Seguimiento de llamadas y Bitácora para evidenciar las llamadas a cada uno de los distribuidores para mantener contacto directo, con el objetivo de que articule la cartera, premios y novedades con los amparos de los distribuidores entre otros.
- 2. Revisar y verificar el cumplimiento de los procedimientos implementados para las estrategias de premios promocionales.

En el desarrollo de la auditoria al área Comercial, se evidenció que no cuenta con un procedimiento implementado para la estrategia de premios promocionales. Para el 2023 se diseñó el procedimiento para realizar estrategias promocionales.

- 3. Evaluar la efectividad de los promocionales y actividades de estrategias comerciales.

En el proceso auditor se presentaron limitantes para evaluar la efectividad de los promocionales y actividades de estrategias comerciales, debido a la ausencia de indicadores.

#### 4. Revisar Asignación de cupos a distribuidores.

Mediante Resolución N°0149 del 8 de octubre de 2012 se adoptó el Reglamento del Distribuidor de la Lotería del Meta. En el artículo 4 se determina que para la aceptación como distribuidor de la Lotería del Meta y para asignación de cupo, deberá contar con la aprobación de la Gerente de la Lotería del Meta, la cual deberá estar precedida de un estudio producto del análisis de la capacidad financiera, capacidad técnica, necesidad y condiciones del mercado. Tal como se indica a continuación:

**"ARTÍCULO 4.-ASIGNACIÓN:** Para la asignación de cupos de la LOTERÍA DEL META, toda persona natural o jurídica interesada, en ser aceptada como DISTRIBUIDOR, debe obtener la aprobación de la Gerencia de la LOTERÍA DEL META; la cual será emitida una vez efectuado el estudio correspondiente y en caso de considerarse necesario realizar las visitas para verificar la capacidad técnica del aspirante. El Comité Técnico de la LOTERÍA DEL META, realizará los estudios necesarios a la solicitud y sus anexos, antes del pronunciamiento en el sentido de aprobar o improbar la solicitud de adjudicación de cupo.

**"ARTÍCULO 5.-REQUISITOS PARA ASIGNACIÓN DE CUPOS:** Aprobada la asignación de cupo a cualquier DISTRIBUIDOR, se comunicará tal decisión al interesado, sin que este hecho signifique la obligación de entregar inmediatamente el cupo solicitado. La LOTERÍA DEL META hará la asignación del cupo al DISTRIBUIDOR, teniendo en cuenta los siguientes factores:

1. Clasificación y calificación obtenida con base en la información suministrada.
2. Capacidad Financiera que permita asumir compromisos a corto y largo plazo, las cuales se ponderaran con fundamento en el valor del cupo asignado.
3. Capacidad Técnica, de que trata el capítulo III del presente Reglamento.
4. Disponibilidad de billetería.

Calle 38 # 32-37 Tel. 6711000 e-mail. [servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co](mailto:servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co)



NIT. 900.123.042-4

5. Necesidades y condiciones del mercado en las zonas del DISTRIBUIDOR.  
Transcurridos ocho (8) días hábiles desde el día de la comunicación sobre la adjudicación, asignación y condiciones del Reglamento, si el DISTRIBUIDOR no se pronuncia por escrito rechazándolos, se considerará que los conoce y acepta los mismos,"

Con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos y procedimientos para la asignación de cupos por parte del área comercial se revisó una muestra de los últimos contratos firmados con los distribuidores así:

N°	Fecha de la Suscripción del contrato	Nombre del Distribuidor	Tipo de Garantía	Poliza Inicial			Poliza renovada	
				Fecha de Expedición	fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Fecha de Expedición	Fecha de vencimiento
1	8/11/2021	Andres Felipe Gomez Restrepo- Red de Servicios del Quindío S.A.	Poliza- Seguros del Estado S.A.	4/7/2021	8/11/2021	8/15/2022	7/1/2022	8/15/2023

- El Contrato No esta firmado por el Distribuidor.
- El Contrato no esta precidido de estudio que evidencie el análisis de la capacidad financiera, capacidad técnica, necesidad y condiciones del mercado, el cual deberá realizar el Comité Técnico de la Lotería del Meta.
- No se evidencia certificación del Área de Sistemas como prueba de comunicación, en cumplimiento de requisitos de la capacidad técnica.

N°	Fecha de la Suscripción del contrato	Nombre del Distribuidor	Tipo de Garantía	Poliza Inicial			Poliza renovada	
				Fecha de Expedición	fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Fecha de Expedición	Fecha de vencimiento
2	7/7/2022	Edilma Vega Aguirre- Efecty	Seguros Bolivar S.A.	27/09/2022	25/08/2022	25/08/2023		

- El Contrato no esta precidido de estudio que evidencie el análisis de la capacidad financiera, capacidad técnica, necesidad y condiciones del mercado, el cual deberá realizar el Comité Técnico de la Lotería del Meta.
- No se evidencia certificación del Área de Sistemas como prueba de comunicación en cumplimiento de requisitos de la capacidad técnica, pero es de publico conocimiento que Efecty cuenta con amplia infraestructura técnica.

Calle 38 # 32-37 Tel. 6711000 e-mail. [servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co](mailto:servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co)



NIT. 800.123.040-4



- Como respaldo del contrato el Distribuidor consigno el valor de 310.000.00

En la verificación del procedimiento aumento y disminución de cupos a distribuidores, se evidenció la suscripción de las actas N° 01, 02, 03,04,05,06y 07, las cuales están firmadas la Gerente, Subgerente Administrativo y Financiero, el profesional Universitario del área comercial y el Jefe de control Interno. Dichas actas tiene por objeto la disminución y aumento de cupos a los Distribuidores. Sin embargo no se encontró el acto administrativo de conformación de dicho comité, los miembros que lo conforman y las funciones y procedimiento.

Se evidenció que el acta N° 1 del 10 de mayo del 2021, la cual tiene por objeto las disminución de cupos de varios Distribuidores, no esta precedida de un estudio que indique el sustento de la disminución de los cupos, sin embargo en el inciso primero se menciona que se realizó un analisis minucioso...

En el acta N° 5 del 22 de julio del 2022, en el inciso 2 se indica que "**La ingeniera de sistemas de la Loteria del Meta, certificó la plataforma tecnológica de la Firma EFECTIVO LTDA...**" sin embargo no se evidenció soporte alguno.

#### **6. Verificar las autorizaciones a la firma impresora de despachos a los agentes distribuidores de acuerdo al informe de pagos.**

No hay seguimiento por parte del superior a las autorizaciones a la firma impresora de despachos a los agentes distribuidores frente al informe de pagos.

#### **7. Verificar los Informes de retención de cupos.**

En la indagación realizada a la funcionaria encargada de los despachos se indicó que no se ha efectuado retención de cupos a ningún Distribuidor.

La retención de cupo se encuentra estipulada en el Reglamento del Distribuidor en el artículo 31, así:

**"ARTÍCULO 31.-RETENCIÓN DEL CUPO:** la LOTERÍA DEL META se reserva el derecho a suspender el envío de billetería en los siguientes casos:

- 1.- Cuando exista mora reiterativa en el incumplimiento en los pagos de la venta de billetes de lotería.
- 2.- Cuando a pesar de efectuar los pagos y reporte en forma oportuna exista mora en la entrega del físico de los premios pagados.

---

Calle 38 # 32-37 Tel. 6711000 e-mail. [servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co](mailto:servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co)



NIT. 900.123.040-4



**PARAGRAFO.** -El DISTRIBUIDOR a quien le sea retenido el cupo por mas de 2 sorteos, en caso de aspirar a que le sea devuelto el mismo, deberá a mas de probar en cumplimiento de sus obligaciones principales, cancelar el valor de la impresión de la billettería el cual se sujetará al valor establecido en el contrato de impresión correspondiente”.

El anterior procedimiento debe ser implementado y controlado, para evitar la morosidad en los Distribuidores y aumento de la cartera.

#### 8. Revisar Pólizas constituidas por los distribuidores.

El reglamento del Distribuidor en el artículo 37 indica que los distribuidores deberán constituir como garantía las polizas de Seguros, Deposito de dinero en garantía y Certificado a Deposito a Término. En la revisión realizada las carpetas se encontró varios distribuidores con garantía UNIVERSAL DE FIANZA.

Cabe indicar que la garantía de UNIVERSAL DE FIANZA, no esta contemplada en el Reglamento del distribuidor articulo 37.

**“ARTÍCULO 37.- GARANTÍAS:** Las garantías otorgadas por el DISTRIBUIDOR y aceptadas por la LOTERIA DEL META conservarán plena validez y efectos. A partir de la fecha de expedición del presente reglamento toda persona natural o jurídica que solicite la asignación y sea aceptado como DISTRIBUIDOR deberá constituir cualquiera de las siguientes garantías:

1. Póliza de Seguros.
2. Deposito de dinero en garantía.
3. Certificados de Depósito a Término”.

Se revisó las carpetas de los distribuidores y se encontraron las siguientes observaciones:

LOTERIA DEL META  
La honor de los colombianos



Comprelo Paga!

NIT. 900.123.949-4



Nº	CODIGO	REPRESENTANTE LEGAL	CUPO	VALOR CUPO	ASEGURADORA	OBSERVACION
1	SPAGA	HERMES MANUEL HERNANDEZ	38,200	257,850,000	FIANZAS Y GARANTIAS	Tiene Poliza vigente. No esta Foliada la Carpeta. No se evidencia lo indicado en el paragrafo 2 del Artículo 1, en cuanto al estudio anual de capacidad
2	SPAVI	HERMES MANUEL HERNANDEZ	20,000	135,000,000	LA NACIONAL DE FIANZAS	Tiene Poliza vigente. No esta Foliada la Carpeta. No se evidencia lo indicado en el paragrafo 2 del Artículo 1, en cuanto al estudio anual de capacidad financiera.
3	GARZO	CRISTOBAL GARZON PEÑA	700	4,725,000	UNIVERSAL DE FIANZAS	Fianza de cumplimiento no esta en el reglamento como garantía. No foliación, no cumplimiento de tablas de retención documental. No actualización de datos referente a lo indicado en el paragrafo 2 del artículo 1.
4	LINDA	HERMELINDA HERNANDEZ	800	5,400,000	B. FALABELLA S.A.	No tiene garantía. No foliación. No actualización de datos. No tablas de Retención Documental-
5	PROZO	PEDRO IGNACIO ROZO	600	5,400,000	UNIVERSAL DE FIANZAS	Poliza vigente. No tiene polización. No actualización de datos referente a lo indicado en el paragrafo 2 del artículo 1.
6	GELSA	JUAN FERNANDO DIEZ	100,000	675,000,000	SEGUROS DEL ESTADO	Poliza Vigente. No foliación. No tablas de retención.
7	GELSF	JUAN FERNANDO DIEZ	35,130	237,127,500	SEGUROS DEL ESTADO	Poliza vigente. No tiene polización. No tablas de retención. No actualización de datos referente a lo indicado en el paragrafo 2 del artículo 1.
8	BOYAC	MARIO DAVID BERNAL QUEVEDO	2,100	14,175,000	UNIVERSAL DE FIANZAS	Fianza de cumplimiento no esta en el reglamento como garantía. No foliación, no cumplimiento de tablas de retención documental. No actualización de datos referente a lo indicado en el paragrafo 2 del artículo 1.
9	HUBOY	HUGO NELSON CAMACHO CORREA	1,100	7,425,000	UNIVERSAL DE FIANZAS	Fianza de cumplimiento no esta en el reglamento como garantía. No foliación, no cumplimiento de tablas de retención documental. No actualización de datos referente a lo indicado en el paragrafo 2 del artículo 1.
10	ELSOL	DORIS AMPARO MORA DE PEREZ	600	4,050,000	SEGUROS DEL ESTADO	Poliza vigente. No foliación. No tablas de retención Actualizadas. No actualización de datos referente a lo indicado en el paragrafo 2 del artículo 1.

Calle 38 # 32-37 Tel. 6711000 e-mail. [servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co](mailto:servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co)

VIGILADO Supersalud  
Línea de Atención al Usuario: 8500870 - Bogotá, D.C.  
Línea Gratuita Nacional: 0180009610303







NIT. 900.123.043-4



11	DORIS	LUZ MERY RODRIGUEZ LOPEZ	700	4,725,000	BANCO FALABELLA	No tiene garantía. No foliación. No actualización de datos referente a lo indicado en el paragrafo 2 del artículo 1.. No tablas de Retención Documental-
12	AMAND	AMANDA ROMERO	520	3,510,000	BANCO BOGOTA	No tiene polizas. No foliación. No tablas de retencion. no actualización de datos referente a lo indicado en el paragrafo 2 del artículo 1. A 31 de diembre tenia un saldo de 563.500.00
13	DIAYE	OVIDIO ANTONIO APONTE AREVALO	600	4,050,000	UNIVERSAL DE FIANZAS	Fianza de cumplimiento no esta en el reglamento como garantía.. No foliación, no cumplimiento de tablas de retención documental. No actualización de los estados financieros. Esta Vencida la fecha de la fianza
14	DZIFA	PEDRO ANTONIO CAGUA MONROY	3,400	22,950,000	UNIVERSAL DE FIANZAS	Fianza de cumplimiento no esta como garantía en el reglamento del Distribuidor. No polización, no tablas de retención Documental. Mas de 200 folios en el folder, No actualización de estados financieros.
15	MILRG	ROSALBINA GERENA DE GONZALEZ	1,500	10,125,000	EQUIDAD	Poliza sin actualizar
16	SARAR	MAGDA YANETH PULIDO ACEVEDO	300	2,025,000	UNIVERSAL DE FIANZAS	Fianza de cumplimiento no esta en el reglamento como garantía.. No foliación, no cumplimiento de los estados financieros. Esta Vencida la fecha de la fianza
17	CODES	ALVARO GOMEZ SANGLEMENTE	20,000	135,000,000	SEGUROS DEL ESTADO	poliza vencida. No foliación, no cumplimiento de tablas de retención documental. No actualización de los estados financieros
18	LOTIC	VICTOR HUGO YARCE COSSIO	4,500	30,375,000	UNIVERSAL DE FIANZAS	fianza de cumplimiento no esta como garantía en el reglamento del Distribuidor. No polización, no tablas de retencion documental. mas de 200 folios en el folder, No actualización de datos referente a
19	UNIDA	VICTOR HUGO YARCE COSSIO	50,000	337,500,000	UNIVERSAL DE FIANZAS	fianza de cumplimiento no esta como garantía en el reglamento del Distribuidor. No polización, no tablas de retención Documental. Mas de 200 folios en el folder, No actualización de datos referente a lo indicado en el paragrafo 2 del artículo 1.
20	LORED	HARA MARIA PELAEZ RMAS ANGELICA MARIA CORDON MORA	40,000	270,000,000	UNIVERSAL DE FIANZAS	Fianza de cumplimiento no esta en el reglamento como garantía.. No foliación, no cumplimiento de tablas de retención documental. No actualización de los estados financieros. Esta Vencida la fecha de la fianza
21	GAPOL	JUANITA CAYENA POLANIA	500	3,375,000	SEGUROS DEL ESTADO	Poliza Vigente. No foliación. No tablas de retención. No actualización-
22	ESMIL	OMARA CEDEÑO LASPRILLA	400	2,700,000	UNIVERSAL DE FIANZAS	Fianza de cumplimiento no esta en el reglamento como garantía.. No foliación, no cumplimiento de tablas de retención documental. No actualización de los estados financieros.
23	DITOL	RIGOBERTO DE JESUS APONTE	450	3,037,500	BANCOLOMBIA	No poliza. No Foliación. No tablas de Retencio. No foliación. No actualización de Estados Financieros.
24	OSORI	JUANITA CAYENA POLANIA	300	3,075,000	SEGUROS DEL ESTADO	La Poliza se vencio el 28/09/2023. No foliación. No tablas de retención Documental. No actualización de estados financieros.
25	SAZAR	EDITH PATIÑO	1,000	8,750,000	NACIONAL	actualizo poliza
26	SPIGA	RICARDO PERDOMO GALINDO	600	4,050,000	UNIVERSAL DE FIANZAS	Fianza de cumplimiento no esta en el reglamento como garantía.. No foliación, no cumplimiento de tablas de retención documental. No actualización de los estados financieros.
27	TOMER	RICARDO PERDOMO GALINDO	1,800	12,150,000	UNIVERSAL DE FIANZAS	Fianza de cumplimiento no esta en el reglamento como garantía.. No foliación, no cumplimiento de tablas de retención documental. No actualización de los estados financieros.
28	DIFOR	CARLOS ALBERTO RESTREPO HENAO	100	675,000		No tiene garantía. No foliación. No actualización de datos. No tablas de Retención Documental-
29	RIONE	WILLIAM ACOSTA PEREZ	350	2,362,500		Tiene garantía un Pagare, carpeta sin foliar. No se esta dando cumplimiento a lo indicado en el reglamento en lo referente a la actualización de los estados financieros.
30	CADEN	GILBERTO MONTAÑEZ OVALLÉS	250	1,687,500		Tiene garantía un Pagare, carpeta sin foliar. No se esta dando cumplimiento a lo indicado en el reglamento en lo referente a la actualización de los estados financieros.

Calle 38 # 32-37 Tel. 6711000 e-mail. [servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co](mailto:servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co)





NIT. 900.123.043-4



N°	CODIGO	REPRESENTANTE LEGAL	CUPO	VALOR CUPO	ASEGURADORA	OBSERVACION
31	PALMA	GRACIELA CORREA DE ANGEL	100	675.000		Tiene garantía un Pagare, carpeta sin foliar, No se esta dando cumplimiento a lo indicado en el reglamento en lo referente a la actualización de los estados financieros.
32	PARRA	CRISTHIAN BARON RAMIREZ	700	4.725.000	UNIVERSAL DE FIANZAS	Fianza de cumplimiento no esta en el reglamento como garantía. No foliación, no cumplimiento de tablas de retención documental. No actualización de los estados financieros.
33	MULTI	CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ ROMERO	650	4.387.500	PAGARE	Tiene garantía un Pagare, carpeta sin foliar. No se esta dando cumplimiento a lo indicado en el reglamento en lo referente a la actualización de los estados financieros.
34	MULOT	CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ ROMERO	2,500	16,875,000	PAGARE	Tiene garantía un Pagare, carpeta sin foliar, No se esta dando cumplimiento a lo indicado en el reglamento en lo referente a la actualización de los estados financieros.
35	OSSLY	OSLY ALVAREZ JULIO	500	3,375,000	PAGARE	Tiene garantía un Pagare, carpeta sin foliar, No se esta dando cumplimiento a lo indicado en el reglamento en lo referente a la actualización de los estados financieros.
36	LERYS	WILLIAM ACOSTA PEREZ	350	2,362,500		No tiene polizas. No foliación. No tablas de retención. No actualización de datos anuales.
37	LLIA SPMED	LILIANA ISABEL USTARIZ MENDOZA	300	2,025,000	PAGARE	Tiene garantía un Pagare, carpeta sin foliar. No se esta dando cumplimiento a lo indicado en el reglamento en lo referente a la actualización de los estados financieros.
38		HERMES MANUEL HERNANDEZ	450	3,037,500	FIANZAS Y GARANTIAS DE	1. No tiene Poliza, <b>ARTÍCULO 37.- GARANTÍAS:</b> carpeta sin foliar. No se actualizado los <b>ARTÍCULO PARAGRAFO 2.-</b> El DISTRIBUIDOR, sea persona natural o persona jurídica, deberá actualizar en forma anual toda la información referente a la existencia y representación legal y/o registro mercantil, en el cual conste su renovación, estados financieros y demás información adicional requerida por la LOTERÍA DEL META, No se esta dando aplicación a las tablas de retención documental (COM 13 03). Incumpliendo Resolución N° 0334 de
39	SUPAS	CLAUDIA LILIANA DIAZ DEL CASTILLO	9,000	60,750,000	SEGUROS DEL ESTADO	No tiene foliación. No actualización de los estados financieros
40	APUES	WILLIAM GALLEGU ENCISO	150	1,012,500	UNIVERSAL DE FIANZAS	Fianza de cumplimiento no esta en el reglamento como garantía. No foliación, no cumplimiento de tablas de retención documental. No actualización.
41	LITOR	FRANCISCO DE JESUS ESQUIVA MESTRA	200	1,350,000	BANCO BOGOTA	No foliación. No actualización de datos. No tablas de Retención Documental-
42	COLSA	HONORARIO RAMIREZ PAZ	2,400	16,200,000	SEGUROS DEL ESTADO	No tiene garantía. No foliación. No actualización de datos. No tablas de Retención Documental-
43	CAFES	DIANA PATRICIA ROJAS CERON	300	2,025,000	UNIVERSAL DE FIANZAS	Fianza de cumplimiento no esta en el reglamento como garantía. No foliación, no cumplimiento de tablas de retención documental. No actualización.
44	GANAK	WILLIAM RICARDO MUÑOZ	500	3,375,000	UNIVERSAL DE FIANZAS	No tiene solicitud <b>ARTÍCULO 2.</b> El contrato atípico no esta firmado por el Distribuidor. Fianza de cumplimiento no esta contemplada como garantía en el Reglamento. No foliación. No tablas de Retención Documental. No actualización de los estados financieros.
45	FACL	ANDRES FELIPE GOMEZ RESTREPO	100	675,000	SEGUROS DEL ESTADO	No foliación. No actualización de datos. No tablas de Retención Documental-
46	LOTER	PAOLA ANDREA CARREÑO HERRERA	200	1,350,000	UNIVERSAL DE FIANZAS	Fianza de cumplimiento no esta en el reglamento como garantía. No foliación, no cumplimiento de tablas de retención documental. No actualización.
47	GARCI	JUAN SEBASTIAN SALDARRIAGA GARCIA	300	2,025,000	BANCO DE BOGOTA	No tiene poliza. No foliación. No tablas de retención. No actualización estados financieros.
48	PACIF	JORGE ELECCER CARDOZO ESCUDERO	300	2,025,000	BANCO DE BOGOTA	103077248-1 No foliación. No actualización de datos. No tablas de Retención Documental-

Calle 38 # 32-37 Tel. 6711000 e-mail, [servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co](mailto:servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co)





NIT. 800.123.949-4



N°	Fecha de la Suscripción del contrato	Nombre del Distribuidor	Tipo de Garantía	Poliza Inicial			Poliza renovada	
				Fecha de Expedición	fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Fecha de Expedición	Fecha de vencimiento
3	16/02/2021	Paola Andrea Carreño Herrers- MERCALOTERIAS	Fianza Universal De Cumplimiento	12/3/2021	12/3/2021	12/5/2022	14/09/2022	14/11/2023

- El Contrato no esta precidido de esptudio que evidencie el análisis de la capacidad financiera, capacidad técnica, necesidad y condiciones del mercado, el cual deberá realizar el Comité Tecnico de la Loteria del Meta.
- La fianza venció el 12 de mayo del 2022 y 4 meses despues expidieron la nueva, lo que indica qe el contrato permaneció 4 meses sin fianza.

N°	Fecha de la Suscripción del contrato	Nombre del Distribuidor	Tipo de Garantía	Poliza Inicial			Poliza renovada	
				Fecha de Expedición	fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Fecha de Expedición	Fecha de vencimiento
4	24/05/2021	Juan Sebastian Saldarriaga Garcia-	Garantía consignaciones en efectivo					

- El Contrato no esta precidido de esptudio que evidencie el análisis de la capacidad financiera, capacidad técnica, necesidad y condiciones del mercado, el cual deberá realizar el Comité Tecnico de la Loteria del Meta.
- Como garantía para respaldar el contrato el distribuidor realizó (2) dos consignaciones por valor de \$ 540.000 y 275.000.oo

N°	Fecha de la Suscripción del contrato	Nombre del Distribuidor	Tipo de Garantía	Poliza Inicial			Poliza renovada	
				Fecha de Expedición	fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Fecha de Expedición	Fecha de vencimiento
5	1/5/2022	Jorge Eliecer Cardozo Escudero-	Garantía consignaciones en efectivo					

- El Contrato no esta precidido de estudio que evidencie el análisis de la capacidad financiera, capacidad técnica, necesidad y condiciones del mercado, el cual deberá realizar el Comité Tecnico de la Loteria del Meta.

Calle 38 # 32-37 Tel. 6711000 e-mail. [servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co](mailto:servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co)





NIT. 900.123.049-4



Nº	CODIGO	REPRESENTANTE LEGAL	CUPO	VALOR CUPO	ASEGURADORA	OBSERVACION
49	DITRE	RUTH COY	900	6,075,000	UNIVERSAL DE FIANZAS	Fianza de Cumplimiento no se encuentra como garantía en el reglamento del Distribuidor. No Foliación. No tablas de Retención. No actualización de estados Financieros.
50	LLANO	RIGOBERTO DE JESUS APONTE	6,300	42,525,000	UNIVERSAL DE FIANZAS	Fianza de Cumplimiento no se encuentra como garantía en el reglamento del Distribuidor. No Foliación. No tablas de Retención. No actualización de estados Financieros.
51	SEMSA	JAIRO HERNAN PATÑO OROZCO	4,000	27,000,000		No foliación. No actualización de datos. No tablas de Retención Documental-

Se recomienda la foliación de las carpetas de cada uno de los distribuidores, actualizar la información relacionada con los estados financieros, la cual deberá ser cada año y la actualización de las pólizas, así mismo actualizar el Reglamento de Distribuidor.

#### 9. Verificar informe de ventas con sus respectivos indicadores.

En la verificación al informe de la ventas años 2019 , 2020 y 2021 emitido por el área comercial, se evidenció incremento en las ventas. Tal como se muestra en el siguiente cuadro.

AÑO	VALOR VENTAS BRUTAS
2019	13.046.265.00
2020	7.367.585.00
2021	13.621.878.00

Respecto a las ventas realizadas en el 2021, correspondiente a \$13.621.878.00, reflejado en el cuadro anterior, se evidenció diferencia frente al recaudo por ventas que muestra la ejecución presupuestal de ingresos de \$13.133.741.573.00, equivalente a 4.377.913 fracciones.

En la vigencia 2021 la Lotería del Meta proyectó vender 3.689.299, fracciones y vendió 4.377.914, lo que indica que superó la meta en ventas en un 18.66%.

Calle 38 # 32-37 Tel. 6711000 e-mail. [servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co](mailto:servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co)

LOTERIA DEL META

La favorita de los colombianos



Compre y Gana!

NIT. 900.123.949-4



- “Club de Amigos de la Lotería del Meta”
- “Eventos y Muestras Culturales”
- “Barrido por las calles”
- “Puntos de Venta Autorizados”
- “Carpa de Rodante de la Lotería del Meta”
- “Fortalecimiento del mercado local”
- “Plan de Abonados”
- “Venta Virtual desde Nuestra Página Web”
- “Participa y Gana”
- “Responsabilidad Ambiental”
- “Gana Sin Moverte de la Casa”
- “T.A.T.”
- “Billete Bifraccional”
- “Expomalocas 2021 y 53 Torneo Internacional del Joropo 2021”

**promocional** (Concursa y gana con el Meta, Promocional con la Red Comercial de juegos y Servicios de Colombia S.A.S, Promocional con el Grupo Empresarial en línea S.A, con la Lotería del Meta gana más billetes, Con la Meta si se puede).

#### OBSERVACIONES:

- En la revisión de los Planes de Mercadeo del 2020, 2021 y 2022, se evidenció que no tienen inmerso el plan de acción, presupuesto y los parámetros para evaluar el cumplimiento de los objetivos. Para el 2023 el área comercial incluyó dichos parámetros en la formulación del Plan de Mercadeo. Lo que indica que se tomó las acciones correctivas.
- No hay evidencias de seguimiento y evaluación de resultados de las ventas, análisis de las estrategias de mercadeo. No se tiene un informe detallado del comportamiento de las ventas, donde se analicen los factores externos que los hace fluctuar.
- No se encontraron las actas de comité comercial vigencia 2022, según el procedimiento deberá realizarse cada semana que juega la Lotería del Meta.
- No hay evidencia de la comunicación, atención y estrategias de estímulos a distribuidores y/o vendedores por parte del área comercial, para incrementar las ventas con cada uno de ellos.

---

Calle 38 # 32-37 Tel. 6711000 e-mail. [servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co](mailto:servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co)



NIT. 900.123.949-4

Para la vigencia 2022 la proyección de ventas es de \$14.357.741.573.00, es decir 4.778.247 y las ventas a 30 de noviembre ascendieron a 4.785.992. fracciones. Se refleja el cumplimiento de la meta en ventas.

Años	Proyección de Ventas	Nº Fracciones proyectadas	Recaudo por ventas	Nº Fracciones vendidas
2021	11,067,897,000.00	3,689,299	13,133,741,573	4,377,914
2022	14,357,976,000.00	4,778,247	14,357,976,000	4,785,992
2023	15,611,038,857.00	5,203,680		

Cabe indicar que la proyección de ventas para el 2023 es de \$ 15.611.038.857, es decir 5.203.680 fracciones.

## SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

- Se recomienda actualizar los manuales de procedimientos del Distribuidor, de cartera y del área comercial. Igualmente se deberá implementar el procedimiento para la estrategia de premios promocionales.
- Se recomienda la foliación de las carpetas de cada uno de los distribuidores, actualizar la información relacionada con los estados financieros, la cual deberá ser cada año y la actualización de las pólizas. Así mismo solicitar a los distribuidores que tiene pagaré como garantía que adquieran póliza en reemplazo de dicho pagaré.
- Con la finalidad de mitigar riesgos como los saldos presentes en los estados de cuenta de algunos distribuidores, por conceptos como la no lectura o pérdida del físico de premios, se requiere que la responsable del área comercial, certifique a la oficina de control interno, que todos los premios fueron extraídos y verificados de la billettería devuelta por los Distribuidores, cotejando con las planillas de liquidación respectiva y conciliando con las áreas de cartera y premios, antes de iniciar el proceso de embalaje y venta reciclaje.

  
**BLANCA NIDIA SEPULVEDA AGUIRRE**  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno.

c.c. Subgerente Administrativa y Financiera.

**LOTERIA DEL META**  
Recibido por Adriana H  
Fecha 28-Dic-2022 Hora 11:50 am  
Uso de documento

Calle 38 # 32-37 Tel. 6711000 e-mail. [servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co](mailto:servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co)